

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44625 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Pina de Ebro", clave 09.400-545/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Dirección General del Agua, con fecha de 15 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Pina de Ebro", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto al casco urbano de Pina de Ebro. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para el núcleo urbano afectado.

Las actuaciones incluidas en el proyecto consisten en la construcción de un cauce de alivio, el retranqueo de dos motas, o diques de defensa, situados en ambas márgenes del río Ebro y en el rebaje de la mota inmediatamente aguas arriba del puente de Pina de Ebro en margen izquierda.

El cauce de alivio se sitúa aguas abajo del casco urbano de Pina de Ebro, en margen izquierda. Se ha proyectado con una longitud de 2200 m y una anchura media aproximada de 300 m. La pendiente longitudinal del fondo será constante del 0,15 ‰, desde los 159,60 msnm. a la entrada hasta los 156,32 msnm. en la salida al Ebro. El talud de desmonte será 5H:1V.

En la zona de la desembocadura del cauce de alivio se retranquearán las motas de defensa longitudinales en ambas márgenes. La distancia de desplazamiento de estos diques será de un máximo de 115 m en la margen izquierda y 95 m en la derecha. Las motas retranqueadas tendrá una anchura de coronación de 7 m y unos taludes de 3H:2V. Estarán protegidas en su talud exterior por escolleras.

Por último se rebajará un tramo de 190 m de la mota longitudinal de la margen izquierda, inmediatamente aguas arriba del puente de Pina de Ebro, hasta la cota 160 msnm..

El cauce construido será sembrado con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en los ayuntamientos de Pina de Ebro y Quinto.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-681, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto. Fdo.: Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083290-1